

Jordi Cotrina



Varias personas esperan delante de una Oficina de Treball en Barcelona.

Los trabajadores pueden empezar a recuperar poder adquisitivo perdido

▶ Tras dos ejercicios malos en que los salarios han acusado la inflación los acuerdos sociales permitirán mejorar la situación de los empleados

GABRIEL UBIETO
 Barcelona

SALARIO MÍNIMO / España empieza 2024 con su salario mínimo interprofesional (SMI) congelado, una vez el Gobierno se ha visto obligado a prorrogar los 1.080 euros brutos (en 14 pagas) vigentes desde el año pasado al no haber podido cerrar previamente un acuerdo ni con los agentes sociales, ni dentro de la propia coalición. La cifra de incremento que baraja el Ministerio de Trabajo es del 4%, lo que lo elevaría a 1.123 euros mensuales. Ese 4% está a medio camino de la propuesta patronal (3%) y sindical (5%) y está por ver si unos y otros se avienen a ceder en aras de un acuerdo tripartito.

No obstante, Trabajo pugna dentro del Gobierno con Hacienda para habilitar ayudas a las contrataciones públicas especialmente afectadas por este incremento salarial. De momento, tres millones de trabajadores, como empleadas del hogar, repartidores, camare-

ras de piso o temporeros, entre otros, esperan ver qué pasará y cuándo con su sueldo. El Gobierno aplicaría la subida con efecto retroactivo a 1 de enero.

SUELDOS POR CONVENIO COLECTIVO / Por primera vez en décadas, patronal y sindicatos están cumpliendo con diligencia los acuerdos de negociación colectiva alcanzados. Pocos días después del Primero de Mayo, la CEOE pactó con CCOO y UGT una senda de subidas salariales para el periodo 2023-2025. Los sindicatos instaron a sus negociadores sectoriales a que cerrarían sus convenios colectivos con incrementos salariales de, al menos, el 10% en tres años. A tenor de un 4% para 2023 y un 3% para 2024 y 2025, respectivamente.

De momento los convenios colectivos firmados en 2023 dan fe de una revalorización salarial del 4,1%, según los últimos registros del Ministerio de Trabajo. Si bien los acuerdos cerrados en años posteriores y vigentes para el actual periodo rebajan el dato global de

variación salarial al 3,5%. Lo que provocó que en 2023 la mayoría de asalariados aún perdió poder adquisitivo. Una media, aunque diluida, por encima de los actuales niveles de inflación. Lo que está permitiendo a la mayoría de asalariados recuperar parte de la capacidad

Las previsiones de contratación siguen siendo positivas, si bien el empleo crecerá menos que en 2023

adquisitiva perdida el año pasado, que supuso una honda escabechina para los sueldos. La previsión es que este año los precios se sigan moderando y se mantengan alzas salariales entre similares o algo más contenidas que las actuales.

SUELDO DE LOS FUNCIONARIOS / Los funcionarios perdieron poder de compra en 2023, después de que sus sueldos subieran un 3% y la inflación cerrara el ejercicio con un

incremento interanual del 3,5%. Y, de la misma manera que el salario mínimo, pero por otros motivos, el sueldo de los funcionarios empieza 2024, congelado. El Gobierno no ha incluido en su decreto omnibus del último Consejo de Ministros de 2023 la revalorización de los empleados públicos, pese a que esta ya está pactada con dos de los tres sindicatos más representativos en la Función Pública. Las nóminas de los funcionarios deben subir un 2%. Y a ese porcentaje puede añadirse un 0,5% adicional en el caso de que el IPC entre 2022 y 2024, sea superior a las alzas acumuladas en ese periodo.

«El Gobierno cumplirá con el acuerdo pactado con los sindicatos. Si no diera tiempo a 1 de enero lo recibirán con carácter retroactivo», afirman desde Hacienda. Esto puede salvarse de dos maneras: o a través de un real decreto aprobado en las próximas semanas y que obligue a reconfigurar las nóminas de enero para incluir la subida. O a través de los Presupuestos Generales del Estado de 2024, pendientes aún

de trámite parlamentario y que desplazarían la subida salarial hasta la primavera. Luego el Gobierno debería aprobar una *paguilla* para compensar los incrementos pendientes desde el 1 de enero.

CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS / El mercado laboral ha cerrado un 2023 extraordinario, que logró superar las expectativas de la mayoría de actores. Los nubarrones que algunos sectores auguraban para ese año no se han materializado a nivel laboral y las empresas han registrado niveles de contratación sin precedentes. Hasta el punto de que España, durante el verano, llegó a superar los 21 millones de trabajadores en activo, en términos EPA. Hito sin precedentes estadísticos.

Si bien todo lo bueno se acaba y los niveles frenéticos de altas a la Seguridad Social registrados durante la primera parte del año no se han mantenido con la misma intensidad en la segunda, si bien el empleo ha evolucionado en positivo. España sigue en récord de ocupación, si bien la desaceleración es evidente mes tras mes en los datos de afiliación. Las previsiones de cara a 2024 son que ese enfriamiento persista. Se creará menos empleo, si bien se seguirá en positivo y las casas de estudio más pesimistas hablan más de estancamiento, no de destrucción de ocupación en términos generales.

CUOTAS DE AUTÓNOMOS / Tres millones de trabajadores autónomos verán cómo sus cotizaciones sociales cambian desde ayer. Las cuotas que mes a mes pagan los ocupados por cuenta propia subirán para aquellos que más beneficios sacan de su actividad y bajarán para quienes registran rendimientos más modestos. La modificación será automática y la Seguridad Social efectuará el cobro de oficio en la última semana de enero, como cada mes. Si bien desde las organizaciones que representan al colectivo recomiendan a los autónomos revisar periódicamente cómo evolucionan sus ingresos y gastos para evitar que en la próxima declaración de la renta Hacienda les exija pagos más o menos cuantiosos. Lo que popularmente se conoce como *que le metan un palo*.

El sistema consensuado entre el Ejecutivo y los agentes sociales tiene un despliegue progresivo y en los tres primeros años, desde 2023 a 2025, las cuotas a pagar se rigen por un sistema de 15 tramos. Cada año la cuota asociada a dicho tramo cambia, aumentando la progresividad del mismo: quien más rendimientos obtiene, más paga; y viceversa. En 2024, la cuota mínima baja cinco euros y la más alta sube 30. ■